



Fuente: Revista LyT

Análisis desde dentro - Lunes, 22 Febrero- 7:00 h.

Opinión de una de las cooperativas más grandes de Valencia.

Román Ruiz, presidente de Tralival (I): "La viabilidad de las cooperativas pasa por reconocer su carácter mercantil sin necesidad de que deban llamarse de trabajo asociado..."

¿Llegaron a realizar el cálculo aproximado de lo que les supondría el cambio de régimen de tributación de módulos a rendimientos de trabajo como pretende Hacienda al considerarles como cooperativas de trabajo asociado?

Me gustaría aclarar, antes que nada, que el sistema de tributación de las Cooperativas es a través del Impuesto de Sociedades, como cualquier otra empresa normal ya que se

está dando a entender que las cooperativas tributan en un sistema diferente y eso no es así. Tribuamos exactamente igual que cualquier empresa en cuanto a Impuesto de Sociedades y en cuanto a IVA repercutimos y soportamos el iva como cualquier empresa.

Contestando a tu pregunta, en cuanto a la tributación del socio, hay que hacer otra aclaración previa y es que hay socios que tributan en estimación directa y otros que lo hacen en estimación objetiva. Hemos hecho cálculos de cómo les afectaría el tributar por rendimientos del trabajo y vemos que es inviable tanto para el socio como para la cooperativa. Inviabilidad para el socio porque no podrá hacer frente a sus gastos fijos, ya que supondría una reducción de su liquidez entre el 50% y el 70% según los casos, e inviable para la Cooperativa porque no podemos asumir unos riesgos que no son nuestros sino del socio y que mermarían nuestra liquidez hasta puntos insospechados y que pondrían en peligro la supervivencia de la Cooperativa y por ende del socio.

¿Qué solución se les ha dado de momento desde la Federación de Cooperativas de Valencia y con qué plazos cuentan?

Desde la Federación me consta que están haciendo todos los esfuerzos posibles para encontrar soluciones al problema pero hasta ahora estamos jugando una partida de frontón ya que todas las soluciones que se aportan al Ministerio de Fomento caen en saco roto. Desde luego sé que se ha pedido un plazo de un año para buscar una viabilidad a este tipo de cooperativas que son una realidad en nuestro tejido empresarial, viabilidad que pasa por reconocer su carácter mercantil sin necesidad de que deban llamarse cooperativas de trabajo asociado ya que parece ser que es éste el gran problema del que la Agencia Tributaria no puede salir es por el mero hecho de llamarnos así. Se basan en una mera calificación jurídica y parece ser que el principio del "fondo sobre la forma", tan utilizado en otras ocasiones por la Agencia Tributaria contra el contribuyente no es aplicable a este supuesto como tampoco parece aplicable la doctrina de los actos propios, actos que han venido admitiendo durante 25 años sin ningún tipo de problema.

Durante este tiempo, ¿cuáles serán las actuaciones y qué posibles soluciones se plantean para llevar a cabo ante la Administración?

Como ya te he comentado todo pasa porque la Agencia Tributaria no aplique un criterio puramente formal que hasta la fecha y después de más de 25 años no había aplicado y que se reconozca una realidad económica en la que se basan más de 15.000 familias, sin olvidar que las Cooperativas de Transportes, son el actual modo perfecto y único de un sistema peculiar, dinámico, social y tributario que admite el mercado.

¿Hay controversia y contradicción entre lo que establece la LOTT y lo que establece la Ley de Cooperativas de Valencia? ¿Cómo puede solventarse?

Las dos son normas con rango de ley y por lo tanto no debería existir controversia. Donde si creo que no debería haber ningún tipo de controversia fiscal es en considerar que la actividad económica la realiza el socio por su cuenta y riesgo y que para ello está dado de alta en una actividad y por lo tanto debe emitir factura por sus servicios, extremo que conoce de sobra el Ministerio de Fomento desde hace años y la Agencia Tributaria ya que ha realizado numerosas comprobaciones fiscales a cooperativas y a sus socios durante estos últimos 25 años.